

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, POR EL COMITÉ DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo las 15:00 horas de la fecha especificada, se reunieron los señores Ministros Jorge Mario Pardo Rebolledo, José Fernando Franco González Salas y Presidente Luis María Aguilar Morales, integrantes del referido Comité, así como el Lic. Rodolfo Héctor Lara Ponte, Oficial Mayor; y, el Lic. Alejandro Roldán Olvera, Secretario de Seguimiento de Comités de Ministros, para celebrar la décima segunda sesión ordinaria. Tomando en cuenta los asuntos que obran en el orden del día, se arribó a los siguientes acuerdos:

**1. PRIMERO.** Se toma conocimiento del informe trimestral de las inversiones financieras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de julio a septiembre de 2015

**SEGUNDO.** Se toma conocimiento que la tasa promedio pactada con Nafin en el trimestre de julio a septiembre de 2015, fue de 3.09%, 5 puntos base arriba que el promedio de la tasa de Cetes a 28 días (3.04%).  
**(Punto 1 del Orden del día)**

**2.** Se tiene por presentado el informe semestral de actividades de la Comisión de Organización, Seguimiento y Evaluación de la Red de Bibliotecas del Poder Judicial de la Federación, correspondiente al periodo enero-junio de 2015. **(Punto 2 del Orden del día)**

**3.** Se autoriza de manera extraordinaria, el pago de un reconocimiento especial al personal jurisdiccional de los siguientes puestos, conforme a los montos netos especificados para cada uno:

Nº	PUESTO	NIVEL	MONTO
a)	Secretario General de Acuerdos	MS04	\$35,000.00
b)	Secretario Jurídico de la Presidencia	MS05	\$35,000.00
c)	Subsecretario General de Acuerdos	MS06	\$35,000.00
d)	Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad	MS08	\$35,000.00
e)	Secretario de Estudio y Cuenta Coordinador; y, Secretario de Estudio y Cuenta Coordinador de Ponencia	MS09	\$35,000.00
f)	Secretario de Acuerdos de Sala	MS10	\$35,000.00
g)	Secretario de Estudio y Cuenta; y, Secretario de Estudio y Cuenta de Ponencia	MS11	\$30,000.00
h)	Secretario Particular de Mando Superior	MS12	\$20,000.00
i)	Secretario de Estudio y Cuenta Adjunto	MS13	\$30,000.00

El pago deberá realizarse el viernes 11 de diciembre de 2015, bajo los principios de equidad y proporcionalidad al tiempo laborado en el ejercicio respectivo, siempre y cuando se encuentre en servicio activo en dicho puesto jurisdiccional al momento de pago sobre la base de 360 días, en forma proporcional al puesto autorizado, conforme a los Lineamientos sobre la Remuneración Reconocimiento Especial al Personal Jurisdiccional 2015. **(Punto 3 del Orden del día)**

**4. PRIMERO.** Se autorizan los "*Lineamientos para el otorgamiento de gratificación de fin de año a personas contratadas bajo el régimen de honorarios profesionales y asimilables a sueldos con cargo al capítulo 1000 Servicios Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para el ejercicio fiscal 2015*".

**SEGUNDO.** Se autoriza efectuar el pago de la gratificación de fin de año a la totalidad de los prestadores de servicios contratados bajo el régimen de honorarios profesionales y asimilables a sueldos con cargo al capítulo 1000 Servicios Personales, en el presente ejercicio fiscal, con un costo aproximado de \$3.0 millones de pesos. **(Punto 4 del Orden del día)**

**5.** Se autorizan los montos y las Unidades Responsables a las que se les asignará un Fondo Revolvente para el ejercicio fiscal 2016, en los términos planteados en el documento con el que se dio cuenta a este Comité. **(Punto 5 del Orden del día)**

**6.** Se tiene por presentada la opinión jurídica elaborada por la Secretaría Jurídica de este Alto Tribunal, sobre la pérdida de confianza del servidor público Fabián Ramírez Hernández, adscrito a la Dirección de Comedores de la Secretaría General de la Presidencia; y, se determina lo siguiente:

**PRIMERO.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Acuerdo General de Administración V/2008, el trámite del presente procedimiento es procedente al acreditarse que el servidor público tiene el carácter de confianza por la naturaleza de la plaza que ocupa y por las funciones que realiza, además de que no se trata de un trabajador adscrito a alguna de las Salas de la Suprema Corte.

**SEGUNDO.** En términos de lo dispuesto en el artículo 42 del Acuerdo General de Administración V/2008, se considera que existen causas que justifican la pérdida de la confianza en Fabián Ramírez Hernández, Técnico en Alimentos adscrito a la Dirección de Comedores de la Secretaría General de la Presidencia.

**TERCERO.** Tomando en consideración los motivos y fundamentos contenidos en la citada opinión jurídica, se determina dar por terminada la relación con el servidor público sin responsabilidad para este Alto Tribunal y se le proceda a dar de baja con motivo de la pérdida de la confianza esgrimida por el jefe inmediato del trabajador.

**CUARTO.** En términos de lo dispuesto en la fracción IV del artículo 42 del Acuerdo General de Administración V/2008 y en el artículo SEGUNDO del Acuerdo General de Administración 3/2015, la Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa deberá notificar personalmente el acuerdo que antecede a Fabián Ramírez Hernández; y, la Secretaría Jurídica de la Presidencia lo hará del conocimiento a la Dirección de Comedores de la Secretaría General de la Presidencia. **(Punto 6 del Orden del día)**

7. Se tiene por presentado el informe de los fideicomisos en los que la Suprema Corte de Justicia de la Nación participa como fideicomitente, correspondiente al periodo mayo - septiembre 2015. **(Punto 7 del Orden del día)**

8. Se autoriza la **propuesta** de modificación de las fracciones XII, XXXII, XXXVIII, LII, LXI, LXIII y LXIV, del artículo 3; el segundo párrafo del artículo 121; los artículos 125; 127; 128, segundo y tercer párrafos; 129, primer párrafo; 130, primer párrafo; 131; 132, primer párrafo; 134, primer párrafo; 136, segundo párrafo; 138; 140; 141; segundo párrafo y 145, primer párrafo, y la denominación de los capítulos Décimo y Décimo Primero, ambos del Título III; la adición de la fracción XXXI Bis del artículo 3; el segundo y tercer párrafos del artículo 45; el artículo 122 Bis; el tercer párrafo del artículo 123; el segundo párrafo del artículo 127; el segundo párrafo del 134, y el último párrafo del artículo 136, y la supresión del segundo párrafo del artículo 146, del **Acuerdo General de Administración I/2012 del catorce de junio de dos mil doce, por el que se regulan los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y contabilidad de este Alto Tribunal, en materia de viáticos y gastos de viaje, para presentarlo ante el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.** **(Punto 8 del Orden del día)**

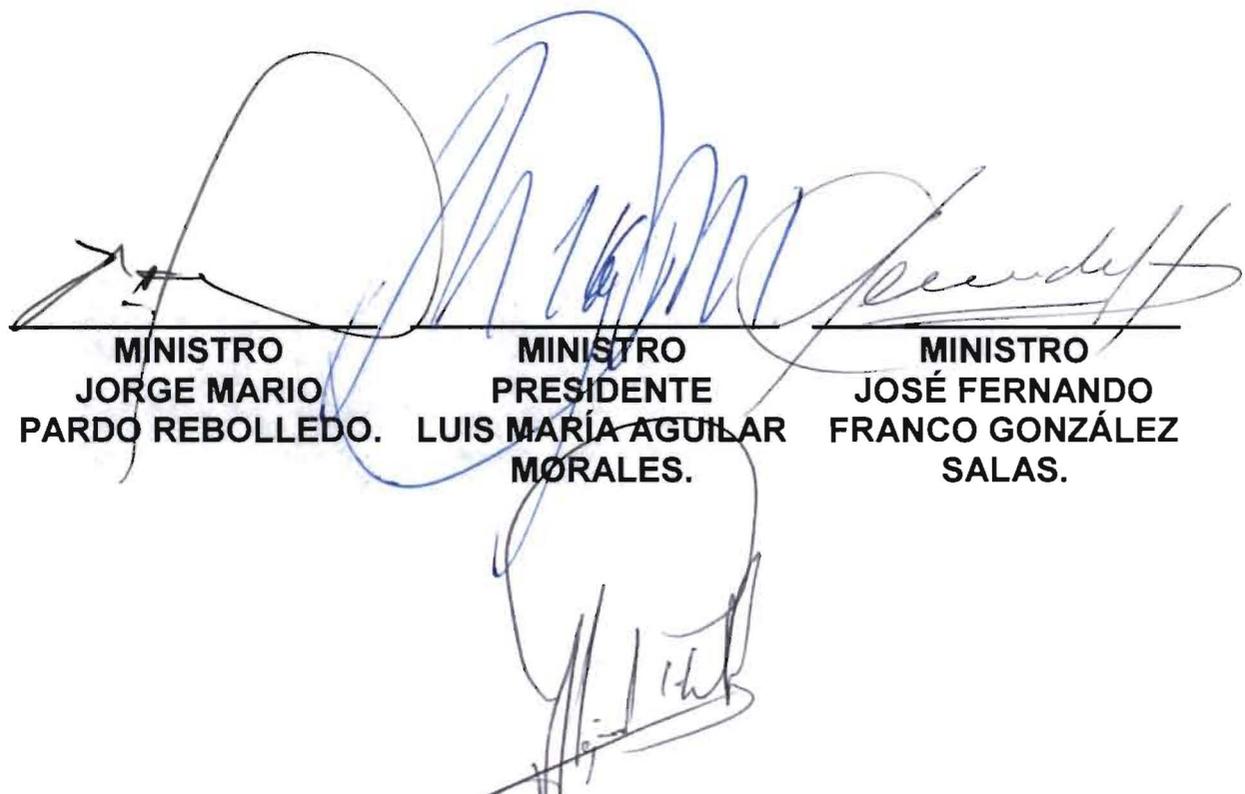
El señor Ministro José Fernando Franco González Salas, manifiesta su reserva a los cambios sugeridos en sesión sobre la modificación a la propuesta inicialmente planteada sobre diversos artículos del citado Acuerdo General de Administración I/2012; y, señala estar de acuerdo con la propuesta originalmente planteada en el documento con el que se dio cuenta a este Comité.

9. Se autoriza presentar al Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la **propuesta** de Lineamientos relativos a la transportación, hospedaje y viáticos para comisionados y gastos de viaje para disertantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo General de Administración I/2012, de 14 de junio de 2012 del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y contabilidad de este Alto Tribunal. **(Punto 9 del Orden del día)**

El señor Ministro José Fernando Franco González Salas, manifiesta su reserva a los cambios sugeridos en sesión sobre la modificación a la propuesta inicial de los citados Lineamientos; y, señala estar de acuerdo con la originalmente planteada en el documento con el que se dio cuenta a este Comité.

**10. Se aplaza** el asunto relativo a la propuesta de Acuerdo General de Administración por el que se emiten los "*Lineamientos para el Otorgamiento y Trámite del Apoyo y de la Ayuda de Antejos en este Alto Tribunal*". **(Punto 10 del Orden del día)**

Siendo las 17:00 horas de la fecha especificada concluyó la sesión; firmando los señores Ministros que en ella intervinieron.



**MINISTRO**  
JORGE MARIO  
PARDO REBOLLEDO.

**MINISTRO**  
PRESIDENTE  
LUIS MARÍA AGUILAR  
MORALES.

**MINISTRO**  
JOSÉ FERNANDO  
FRANCO GONZÁLEZ  
SALAS.

**SECRETARIO DE SEGUIMIENTO  
DE COMITÉS DE MINISTROS  
ALEJANDRO ROLDAN OLVERA.**